



Concepción, 31 de julio de 2025.

Referencia: APRUEBA CARTERA DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE).

CERTIFICADO N° 8607o14

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°14
Fecha: 31 de julio de 2025.
Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- Conocida la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Planificación, don Luis Santibáñez B, presentado por el ejecutivo mediante:
- Ord. N° 2072 de fecha 25.07.2025.
- ⇒ Así acordó: Aprobar Cartera de Proyectos Elegibles de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), según se indica:

PROVINCIA DE ARAUCO		
CAÑETE	ADQUISICIÓN E INSTALACION LUMINARIAS FOTOVOLTAICA SECTOR REPUTO, COMUNA DE CAÑETE	\$59.364.539
	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PARA RUTA AL PARQUE ANIQUE, COMUNA DE CAÑETE	\$304.190.145
	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO COMUNIDADES INDIGENAS SECTOR POCUNO Y HUNTELOLÉN, CAÑETE	\$57.842.406
CONTULMO	“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CONTULMO CENTRO, CONTULMO”	\$161.762.381
	PROYECTO DE ILUMINACION SOLAR FOTOVOLTAICA DIFERENTES SECTORES EL NATRE CONTULMO	\$51.309.190
	PROYECTO DE ILUMINACION SOLAR FOTOVOLTAICO DIVERSOS SECTORES DE TRICAUCO, CONTULMO	\$23.925.360
LEBU	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, LEBU	\$160.255.353
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR SECTOR MINA COSTA, COMUNA DE LEBU	\$30.972.923
TIRÚA	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL COMUNIDAD INDÍGENA LORENZO PILQUIMAN Y OTROS, COMUNA DE TIRÚA	\$161.457.741
TOTAL PROVINCIA DE ARAUCO		\$1.011.080.038
PROVINCIA DE BIOBIO		
LAJA	MEJORAMIENTO PLAZA DIUQUIN, LAJA	\$161.664.999
	MEJORAMIENTO PLAZA EL ESFUERZO, LAJA	\$154.422.499
	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS ALMENDRAS, LAJA	\$161.664.999
	MEJORAMIENTO PLAZAS BACHELET JERIA, LAJA	\$161.664.999
	REPOSICIÓN PLAZA VILLA LAJA, LAJA.	\$154.422.499
NACIMIENTO	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANCHA N°2 VILLA ALEGRE, NACIMIENTO	\$72.164.331
QUILACO	CIERRE Y NORMALIZACIÓN SEDE VILLA ALTOS DE PEMEHUE COMUNA DE QUILACO	\$34.887.477
	PROYECTO TIPO SOLUCIÓN INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE DIVERSOS SECTORES QUILACO PONIENTE	\$209.001.368
TUCAPEL	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES VILLA VALLE DEL SOL HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$158.609.720
TOTAL PROVINCIA DE BIOBIO		\$1.268.502.891
PROVINCIA DE CONCEPCION		
CHIGUAYANTE	MEJORAMIENTO PLAZA CONDOMINIO SOCIAL MIRADOR DEL BIO BIO ETAPA II	\$141.999.417
	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA JARDÍN DEL SOL, CHIGUAYANTE	\$114.915.130
CONCEPCIÓN	CONSERVACION NANO PLAZA MAIPU CONCEPCION	\$108.208.500
	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN VILLA UNIVERSITARIA Y SECTOR CENTRO	\$144.803.624
	MEJORAMIENTO PLAZA PASARELA REMODELACIÓN PAICAVÍ	\$160.921.743
HUALQUI	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO RECINTO AREA VERDE ALONSO DE ERCILLA 2, COMUNA DE HUALQUI	\$92.757.158
LOTA	RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ESCALERA LOS TILOS,LOTA	\$490.615.385
SAN PEDRO DE LA PAZ	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ROSARIO, SAN PEDRO DE LA PAZ	\$161.618.834
TALCAHUANO	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE CARLOS DITTBORN, TALCAHUANO	\$80.272.893





TOMÉ	MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE SAN JAVIER CERRO ALEGRE, COMUNA DE TOMÉ	\$115.042.436
	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA EL MIRADOR, COMUNA DE TOMÉ	\$119.945.823
TOTAL PROVINCIA DE CONCEPCION		\$1.731.100.943
TOTAL REGIONAL		\$4.010.683.872

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 20 votos a favor y 7 abstenciones.

A continuación, cumpto con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 31-07-2025 15:48 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



REF: Solicita incorporación en Tabla de próxima Sesión del Consejo Regional: revisión cartera de proyectos elegibles SUBDERE para sanción.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

**A : SRES. CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente solicito se incorpore en la Tabla de la próxima sesión del Consejo Regional del Biobío la revisión y pronunciamiento sobre la cartera de proyectos elegibles remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), contenida en el anexo adjunto y relacionada con el Oficio N° 2084/2025 de la Subsecretaría, el cual también se acompaña como antecedente.

Dicha cartera incluye iniciativas enmarcadas en los programas de inversión que fueron declaradas elegibles por SUBDERE y que se propone financiar mediante el mecanismo de transferencias consolidables habilitado por la Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público 2025, en su Partida 31, Glosa 01.

La aprobación por parte del Consejo Regional de dicha cartera, junto con su correspondiente presupuesto, es requisito indispensable para dar curso al proceso de implementación de este mecanismo, según lo instruido por SUBDERE, con plazo máximo de remisión a DIPRES hasta el día 31 de julio de 2025.

Sin otro particular, y esperando contar con su aprobación para su incorporación en tabla, saluda atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 25-07-2025 16:34 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

JACE ÁHRM(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

Participación digital y validación FIPAL de 752

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AF5FIE-775>

ANEXO:

Planilla de proyectos priorizados:

PROVINCIA DE ARAUCO		
CAÑETE	ADQUISICIÓN E INSTALACION LUMINARIAS FOTOVOLTAICA SECTOR REPUTO, COMUNA DE CAÑETE	\$59.364.539
	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PARA RUTA AL PARQUE ANIQUE, COMUNA DE CAÑETE	\$304.190.145
	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO COMUNIDADES INDIGENAS SECTOR POCUNO Y HUNTELOLÉN, CAÑETE	\$57.842.406
CONTULMO	"CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CONTULMO CENTRO, CONTULMO"	\$161.762.381
	PROYECTO DE ILUMINACION SOLAR FOTOVOLTAICA DIFERENTES SECTORES EL NATRE CONTULMO	\$51.309.190
	PROYECTO DE ILUMINACION SOLAR FOTOVOLTAICO DIVERSOS SECTORES DE TRICAUCO, CONTULMO	\$23.925.360
LEBU	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, LEBU	\$160.255.353
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR SECTOR MINA COSTA, COMUNA DE LEBU	\$30.972.923
TIRÚA	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL COMUNIDAD INDÍGENA LORENZO PILQUIMAN Y OTROS, COMUNA DE TIRÚA	\$161.457.741
TOTAL PROVINCIA DE ARAUCO		\$1.011.080.038
PROVINCIA DE BIOBIO		
LAJA	MEJORAMIENTO PLAZA DIUQUIN, LAJA	\$161.664.999
	MEJORAMIENTO PLAZA EL ESFUERZO, LAJA	\$154.422.499
	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS ALMENDRAS, LAJA	\$161.664.999
	MEJORAMIENTO PLAZAS BACHELET JERIA, LAJA	\$161.664.999
	REPOSICIÓN PLAZA VILLA LAJA, LAJA.	\$154.422.499
NACIMIENTO	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANCHA N°2 VILLA ALEGRE, NACIMIENTO	\$72.164.331
QUILACO	CIERRE Y NORMALIZACIÓN SEDE VILLA ALTOS DE PEMEHUE COMUNA DE QUILACO	\$34.887.477
	PROYECTO TIPO SOLUCIÓN INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE DIVERSOS SECTORES QUILACO PONIENTE	\$209.001.368
TUCAPEL	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES VILLA VALLE DEL SOL HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$158.609.720
TOTAL PROVINCIA DE BIOBIO		\$1.268.502.891
PROVINCIA DE CONCEPCION		
CHIGUAYANTE	MEJORAMIENTO PLAZA CONDOMINIO SOCIAL MIRADOR DEL BIO BIO ETAPA II	\$141.999.417
	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA JARDÍN DEL SOL, CHIGUAYANTE	\$114.915.130
CONCEPCIÓN	CONSERVACION NANO PLAZA MAIPU CONCEPCION	\$108.208.500
	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN VILLA UNIVERSITARIA Y SECTOR CENTRO	\$144.803.624
	MEJORAMIENTO PLAZA PASARELA REMODELACIÓN PAICAVÍ	\$160.921.743
HUALQUI	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO RECINTO AREA VERDE ALONSO DE ERCILLA 2, COMUNA DE HUALQUI	\$92.757.158
LOTA	RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ESCALERA LOS TILOS,LOTA	\$490.615.385
SAN PEDRO DE LA PAZ	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ROSARIO, SAN PEDRO DE LA PAZ	\$161.618.834
TALCAHUANO	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE CARLOS DITTBORN, TALCAHUANO	\$80.272.893
TOMÉ	MEJORAMIENTO AREA VERDE CALLE SAN JAVIER CERRO ALEGRE, COMUNA DE TOMÉ	\$115.042.436
	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA EL MIRADOR, COMUNA DE TOMÉ	\$119.945.823
TOTAL PROVINCIA DE CONCEPCION		\$1.731.100.943
TOTAL REGIONAL		\$4.010.683.872

Distribución

- La indicada
- Archivo División de Planificación y Desarrollo Regional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FPYLQI-752>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AF5FIE-775>



DOCUMENTO ELECTRONICO

OFICIO N°: 2084/2025

ANT.: Ley 21.722 de Presupuesto del Sector Público año 2025.

MAT.: Informa Mecanismo de Transferencia Consolidable entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y el Gobierno Regional del Biobío.

SANTIAGO, 18/06/2025

DE : FRANCISCA PERALES FLORES
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A: SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, de acuerdo a la agenda de trabajo sostenida entre el Gobierno Regional del Biobío y esta Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en lo referido a la implementación del mecanismos de transferencias consolidables, que permitirá el financiamiento de proyectos de inversión de las municipalidades que forman parte de la región del Biobío, puedo informar lo siguiente.

Según la ley 21.722, de presupuesto para el sector público año 2025, en la partida 31 de financiamiento a los Gobiernos Regionales, glosa 01, se habilita a los Gobiernos Regionales, a través de sus programas de inversión, para efectuar transferencias consolidables a instituciones cuyos presupuestos se aprueben por la referida ley. En ese contexto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo manifiesta su disponibilidad para implementar el mecanismo de transferencia consolidable a través del cual busca ejecutar la cartera de proyectos que se encuentran en estado de Elegibles en las líneas de inversión del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), de las municipalidades que forman parte de la región del Biobío.

Para ello, resulta necesario que el Gobierno Regional remita a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un oficio que dé cuenta de la decisión de implementar este mecanismo, acompañado de un acuerdo del Consejo Regional con la aprobación del presupuesto objeto de la transferencia y la respectiva cartera de proyectos.

Solicitamos que la decisión de acogerse al mecanismo antes mencionado y el respectivo acuerdo del CORE sean remitidos a la Dirección de Presupuesto antes del día 31 de julio del año 2025.

Finalmente, se informa que la contraparte técnica para este efecto será la División de Municipalidades de la SUBDERE; por tanto, cualquier información y/o consulta dirigirse al jefe de Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal, José Flores Montiel, correo electrónico jose.flores@subdere.gov.cl.

Sin otro particular,
Se despide, atentamente,



FRANCISCA PERALES FLORES
Subsecretaria
Gabinete

FPF / DLR / FAJ / FPR / JFM // ppa



10/7/25, 10:25

SUBDERE SGDOC

DISTRIBUCION:

SUBDERE - Coordinador(a) - Coordinación de Unidades Regionales

SUBDERE - Jefa Unidad - Oficina de Partes

SUBDERE - Jefe División - División de Municipalidades

SUBDERE - Jefe Gabinete

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AF5FIE-775>